## RESOLUCIÓN CS Nº 225/20



2020-Año del General Manuel Belgrano

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 — 4400 - Salta Tel. (54) (0387) 4255422 Fax. (54) (0387) 4255499 Correc Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA.

1 0 DIC 2020

## Expediente Nº 10.441/17.-

Vista estas actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES sustancia el Concurso Publico de Antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura EXAMEN DE SUFICIENCIA DE INGLES — Carrera de ingeniería Agronómica (Plan de Estucio 2013) — Escuela de Agronomía — Sede Central, y

## **CONSIDEREANDO:**

Que este Cuerpo, mediante Resolución CS N° 065/18, designó a los miembros del jurado que entenderá en el referido concurso.

Que en virtud de excusaciones por diferentes motivos y exclusiones, la citada Facultad informa sobre la imposibilidad de constituir el Jurado.

Que ante ello y a los fines de dar continuidad al trámite concursal, el Conse o Directivo de la mencionada Facultad, mediante Resolución N° 039/19, eleva nueva integración del Jurado.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que a fs. 196 obra informe favorable de la Dirección y Control de Personal de esta Universidad

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Discipilina, mediante Despacho № ↑09/2020,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 7º Sesión Extraordinaria del 10 de diciembre de 2020)

R E S U E L V E:

ARTICULC 1°.- Modificar el Artículo 2 de la Resolución CS N° 065/18, dejando establecido que el jurado que entenderá en el concurso de referencia es el siguiente:

TITULARES	SUPLENTES
Mónica Piedad GUERRA	María Waldina BAÑEZ
Ana María LUXARDO	María Fernanda IRRAZABAL PAZ
Laura Inés BOTTIGLIERI	Ana María JIMENEZ MARTINEZ

ARTICULC 2° - Comunicar con copia a: Facultad de Ciencias Naturales. Cumplido siga a la Facultad de Ciencias Naturales a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR

UNSa.

Cr. Hugo Ignacio Llimós SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES VICERRECTORA

en (pros

Universidad Nacional de Salta